

Taller Técnico de la Red de Especies y Especímenes

Presentación de Análisis de Requerimientos de los Usuarios

**Preparado por
María Auxiliadora Mora y
William Ulate**

**Presentado por William Ulate
29 de Agosto de 2006**

Disclaimer

Este documento es un compendio de requerimientos extraídos casi textualmente del Plan de Implementación del Proyecto (PIP), los informes sub-regionales de la primera etapa del proyecto IABIN y los términos de referencia para la creación de la red de especies y especímenes. Como tal, los derechos deberán corresponder a los respectivos autores.

En la medida de lo posible se ha intentado dar el debido reconocimiento a los autores de los documentos manteniendo la referencia al documento original de donde se ha extraído la información. En caso de omisión no deberá considerarse a los compiladores del documento como autores, sino más bien como meros recopiladores de la información.

Cualquier error u omisión adicionada al documento original debe considerarse responsabilidad de los preparadores, traductores y presentadores de este documento y no de los autores originales de la información.

Temario

- Objetivo
- Fuentes de Información
- Antecedentes
- Fuentes de información
- Sub-regiones
- IABIN: Iniciativa integradora
- Necesidades básicas
- Visión
- Principios Guía para Formatos, Estándares y Protocolos de Interoperabilidad
- Especímenes
- Actividades de la IC de la RT de Especímenes
- Especies
- Retos de IABIN
- Recomendaciones

Objetivo

- Debido a que los requerimientos en la región fueron recopilados hace más de dos años, el objetivo de este análisis de requerimientos recopilados en los informes sub-regionales (www.iabin.net) es resumir los puntos expresados y proponer las conclusiones que delimitan al problema de establecer las redes temáticas de especies y especímenes.
- Con el fin de ser utilizado como documento borrador en el taller de análisis con el Comité Técnico Asesor de la Red temática de especies y especímenes a efectuarse a finales del mes de agosto de 2006.

Fuentes de Información

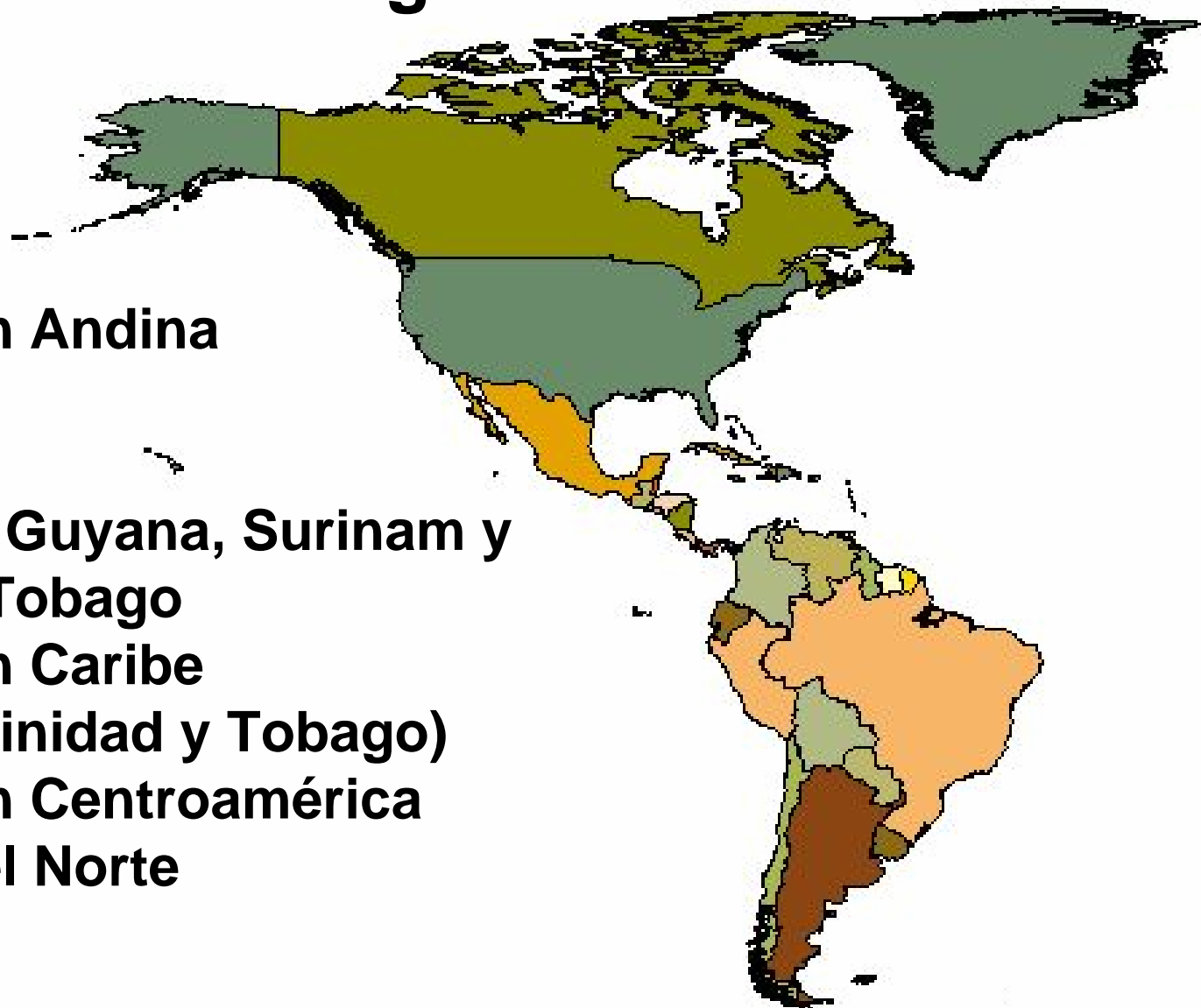
- Plan de implementación del Proyecto (PIP) de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN). 16 de agosto de 2004.
<http://www.iabin.net/spanish/index.shtml>
- Informes regionales recopilados en la primera etapa del proyecto IABIN (2003) y
- los términos de referencia (TOR) para la creación de la red de especies y especímenes

Antecedentes

- En el período 2003-2004, la Organización de Estados Americanos como agencia ejecutora de IABIN, realizó un proceso de recopilación de requerimientos en toda la región de América con el fin de definir la forma de implementación de IABIN.
- El proceso se realizó dividiendo el Continente Americano en 7 sub-regiones, para cada una de ellas se contrató a un especialista para llevar a cabo el proceso dentro de la sub-región y a un coordinador general con el fin de trabajar muy de cerca con los proveedores de información sobre biodiversidad, los puntos focales y los posibles usuarios de la red.

Sub-Regiones

- 1: Sub-Región Andina**
- 2: Brasil**
- 3: Cono Sur**
- 4: Venezuela, Guyana, Surinam y
Trinidad y Tobago**
- 5: Sub-Región Caribe
(excepto Trinidad y Tobago)**
- 6: Sub-Región Centroamérica**
- 7: América del Norte**



IABIN: Iniciativa Integradora

- El proceso de análisis de requerimientos reveló que IABIN se percibe como una iniciativa integradora y fortalecedora de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales que ya están trabajando en la región,
- Así mismo, se ve como un mecanismo facilitador de acceso a la información sobre biodiversidad de América que se encuentra distribuida alrededor del mundo.

Necesidades básicas

Para lograr el establecimiento de las redes temáticas se identificaron necesidades básicas importantes como:

- establecer **estándares** para la efectiva integración de bases de datos heterogéneas,
- **desarrollar herramientas de software y protocolos** para apoyar el proceso de digitalización de la información y para integrar el acceso a todos los nodos proveedores de datos de la región,
- **proveer a la región de la infraestructura** informática necesaria para llevar a cabo el proceso de digitalización y establecimiento de nodos de datos,
- proveer a la región de personal y **desarrollar la capacidad bioinformática** de la región.

Visión

- Las Red de Especies y Especímenes de IABIN será un **Sistema distribuido de proveedores de datos** en el que se provea un **único punto de acceso a los recursos integrados de la red** (información sobre biodiversidad de las Américas) pero en donde el proveedor mantiene el control sobre sus datos.

Visión

- Mediante **interfaces sencillas para compartir información**, discusión de asuntos, acceso a proyectos y bases de **datos estadísticos**, registro y perfil de usuarios y por medio del uso de **estándares**, se suministrará un **ágil acceso a la información en toda la región**, incorporando, además, consultas tanto a información almacenada bajo un **esquema común particular** (bases de datos relacionales, imágenes, mapas u otras fuentes de datos estructuradas) **como a información no estructurada** proveniente de documentos y páginas Web entre otros).

Visión

- La funcionalidad del portal relacionada con la integración de la información estructurada de especies y especímenes será expuesta en Internet por medio de servicios web.
- El **portal de acceso de IABIN** será un **punto de acceso** de los participantes a las **redes temáticas (RT) de IABIN**. Por lo tanto, el desarrollo de las RT necesita de coordinación técnica con el desarrollo del portal de acceso para facilitar la realización de búsquedas automáticas en varios temas (Ej. búsqueda entre diferentes RT) que cumplan con los requisitos específicos de la arquitectura central del portal de acceso.

Visión

- El portal de acceso será **Multilingüe** teniendo la capacidad inherente de manejar líneas de presentación en varios idiomas y además, proveerá **acceso controlado a áreas específicas del portal será controlado por medio de una interfase de acceso con nombre de usuario y contraseña.**
- La arquitectura y diseño del portal de acceso incluirá la **documentación** detallada del sistema de administración que aborda el tema referente al mantenimiento y operación de este así como también la documentación detallada del desarrollo del sistema que contenga el código base del mismo.
- Será deseable el uso de **Interfaces para la generación de mapas en ciertas páginas o módulos**, que puedan ser implementadas con componentes autónomos disponibles en el dominio público o suministrado como un servicio por terceros.

Visión

- En el tema de interoperabilidad y acceso a los datos, la IC de las RT de Especies y Especímenes deberá desarrollar y velar por la **operación de la infraestructura básica** necesaria para operar y mantener la red temática.
- Al mismo tiempo deberá promover el uso de estándares y protocolos que aseguren la compatibilidad de los proveedores de información dentro de la región y crear las **herramientas de captura** y los módulos de capacitación necesarios para que aquellos participantes que no tengan ya una opción, puedan crear el contenido de los datos.
- La IC de las RT de Especies y Especímenes debe ejercer un **control de calidad** sobre la información, preparar el material de entrenamiento, colaborar en la determinación de las prioridades de creación del contenido y hospedar los datos de aquellos participantes que así lo requieran.

Principios Guía para Formatos, Estándares y Protocolos de Interoperabilidad (1/2)

1. **Acceso irrestricto** a todo tipo de información de IABIN sin importar en donde se encuentre;
2. **Estándares de tipo abierto** con amplio soporte;
3. **Compatibilidad** con los estándares emergentes de las principales redes regionales, mundiales y nacionales sobre información biológica;
4. Minimización de las restricciones tecnológicas impuestas por la arquitectura de la red;
5. **Desarrollo incremental** por fases;
6. **Arquitectura modular** de la red que permita el uso y aplicación de los estándares a diferentes niveles de la misma;

Principios Guía para Formatos, Estándares y Protocolos de Interoperabilidad (2/2)

7. **Inclusión** en el diseño de aplicaciones (Por ej.: facilitar búsquedas en lenguaje local);
8. Experiencia y capacidades intercambiables a través de la red;
9. Respeto a los derechos de **propiedad intelectual** y asuntos transfronterizos;
10. **Escalabilidad** que permita el crecimiento en el futuro y **compatibilidad** en cada etapa;
11. Minimización de los costos siempre y cuando se aseguren servicios confiables a los usuarios.

Especímenes

- La meta es implementar una red institucional y electrónica dedicada a los registros de especímenes de las Américas.
- Algunos de los datos de especímenes de cualquiera de los países de la región residen en museos y herbarios propios del país; sin embargo, una parte significativa de los datos residen en museos fuera del país o del hemisferio mismo.
- La repatriación de datos de especímenes, por lo tanto, será una consideración importante en la implementación de la Red temática (RT) de especímenes.
- En coordinación con otras RTs, el fin último es permitir al usuario consultar las redes de especímenes, especies y ecosistemas de una forma integrada.

[IABIN PIP, 2004]

Especímenes

- El objetivo de esta red temática es definir e implementar la arquitectura, herramientas, estándares y protocolos necesarios para acceder a la información de especímenes localizada en instituciones a lo largo de la región, usando estándares de acceso distribuidos (probablemente aquellos definidos por GBIF y adaptados a las necesidades de IABIN). [IABIN PIP, 2004]
- Aumentar la utilidad de la información sobre especies para las personas encargadas de adoptar decisiones en el gobierno y la sociedad civil. [IABIN PIP, 2004]

Actividades de la IC de la RT de Especímenes (1/2)

- Entre las actividades a realizar por la Institución coordinadora (IC) de esta red, se encuentran [IABIN PIP, 2004]:
- Definir las políticas de uso de información de la red de especímenes
- Discutir y adoptar la arquitectura, protocolos y estándares requeridos para poder realizar búsquedas distribuidas en las bases de datos de especímenes disponibles en la región y en el mundo.
- Desarrollar herramientas de captura de datos
- Instalar un sitio Web que permita las búsquedas y acceso a la información disponible.

Actividades de la IC de la RT de Especímenes (2/2)

- Adaptar e implementar software para los proveedores de datos, los socios nacionales y un servidor central para la implementación de la red distribuida de información de especímenes
- Desarrollar los materiales para capacitación
- Establecer, desarrollar e implementar estándares, protocolos y herramientas para integrar la red de especímenes con las redes de especies y ecosistemas
- Llevar a cabo una reunión anual del Comité Técnico de Especímenes
- Operar y mantener la red de información de especímenes

Especies

Las especies son las unidades de clasificación de biodiversidad más ampliamente usadas y también se establecen en el conocido nivel de biodiversidad que es protegido por leyes tales como CITES, la legislación para especies amenazadas y la lista roja del IUCN. Más allá de la necesidad de clasificar especies (taxonomía), las personas encargadas de adoptar decisiones necesitan información acerca de especies en riesgo o en abundancia, también de especies individuales para conocer su fenología e historia natural y las mejores prácticas llevadas a cabo para el manejo de poblaciones, especialmente para especies vulnerables.

[IABIN PIP, 2004]

Especies

- El **objetivo de esta red temática** es implementar una red electrónica e institucional enfocada a la información sobre las especies que hacen a la biodiversidad de las Américas. Finalmente las herramientas desarrolladas por la red deben permitirle al usuario consultar las bases de datos sobre especímenes, especies y ecosistemas de manera integrada en coordinación con las demás redes temáticas. [IABIN PIP, 2004]
- Aumentar la utilidad de la información sobre especies para las personas encargadas de adoptar decisiones en el gobierno y la sociedad civil. [IABIN PIP, 2004]

Especies

- Evaluar y comenzar a implementar los estándares y protocolos necesarios para guiar el desarrollo y poder compartir la información distribuida sobre especies presente en las diferentes instituciones de la región. Los estándares deben considerar la información asociada que se deriva de la historia natural, indicadores, distribución y manejo de la misma. [IABIN PIP, 2004]
- Implementar un sistema para divulgar la información sobre especies que no esta actualmente disponible o que es administrada mediante sistemas de información incompatibles.

[IABIN PIP, 2004]

Retos de IABIN

- Retos de IABIN para conseguir los objetivos:
 - a) Una variedad de estándares que le competen a la información sobre especies y que le urgen ser acordados y uniformes.
 - b) Muchos países no cuentan con las herramientas necesarias para que la información existente esté ampliamente disponible.
 - c) Deben establecerse modelos conceptuales para integrar la información sobre especímenes, especies y ecosistemas.

[IABIN PIP, 2004]

Recomendaciones

- Coordinación con otras iniciativas, instituciones y redes
- Grados de Participación en la red
- Priorización por criterios
- Catálogo de Nombres
- Priorización por Subregión

¡Muchas gracias!

¿Preguntas?